

algunos de ellos y para haver fidedigna lepra en el
la dha. nombre y en los dho. de Rubalaba de la com
ya que el dho. de Rubalaba al dho. Alcalde m. de la
mande, = contendiendo y el dho. Alcalde m. de la
sele debe en los libros capitulares con la dha. y en las
beim = Acordado = de Rivera = Indenegrados = en
mendado = h. = esudable = entubero = de la can
fens = se = puro =

do ~~Muniz~~ Juan Fran
20 de Mayo de 1802
Agua de Madrid
Madrugada

En la Ciudad de Castellón en Diez y Nueve de Mayo
de Mayo año de mil setecientos y treinta y dos el Sr. D. Juan
Juan Muniz Abogado de los Reales Consejos, Alcalde
Mayor de esta Ciudad y de la dha. Haviendo visto el Papel
Parado Parado con el Ayuntamiento por el Sr. D. Alonso Antonio
Gutiérrez de Rubalaba Comisario Ordenador de Marina
del Departamento de Náutica y de la dha. en esta Ciudad, Cabildo
debrado y dha. Ciudad que preside el Sr. D. Juan Antonio del
medal m. de la dha. y militar en el día diez y nueve de
eriente, Auto Prohibido por su l. en el mismo Cabildo se
brado en día que es el que antecede = Dip. se guarden con
glan representen las Reales Ordenes con que para la l. que enun
ria dho. Papel se hallan el Sr. D. Alonso de Rubalaba y
las Prohibiciones dadas en dho. Cabildo, Auto en quano no

